

REGLAMENTO

XXXIII MILLA URBANA CIUDAD DE MULA – 2ª LEGUA FIESTAS DE MULA

Artículo 1.-

El club de atletismo Ciudad de Mula en colaboración con el Ayuntamiento de Mula y la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, organiza la XXXIII MILLA URBANA CIUDAD DE MULA y la 2ª LEGUA FIESTAS DE MULA. Esta carrera está abierta a todo tipo de corredores, (federados o no federados).

En la XXXIII MILLA URBANA CIUDAD DE MULA solo participarán los nacidos a partir de 2007 (clasificación según categorías). En edades inferiores a 2006, se harán distancias en proporción a la categoría.

En la 2ª LEGUA FIESTAS DE MULA será salida única y en la que podrán participar corredores nacidos en el año 2003 y anteriores. La distancia será de UNA LEGUA (4.828 metros) para todas las categorías y se clasificarán según entrada a meta.

Artículo 2.-

La carrera se celebrará el día 28 del mes de septiembre de 2019 a partir de las 18:00 horas, en la localidad de Mula (Murcia). La salida y meta estará ubicada en el Parque Cristobal Gabarrón.

Artículo 3.- Categorías, horarios y distancias:

Hora 18:00h. Categorías:

18:00h. Pre-benjamín masculino y femenino 2012 y posteriores - 100 mts.

18:05h. Benjamín masculino y femenino De 2010 a 2011 - 500 mts.

18:15h. Alevín masculino y femenino De 2008 a 2009 - 1.000 mts.

18:30h. Infantil, cadete y absoluta femenino - Milla 1.609 mts.

Infantil: De 2006 a 2007

Cadete: De 2004 a 2005

Absoluta: de 2003 y años anteriores

18:45h. Infantil, cadete y absoluta masculino - Milla 1.609 mts

Infantil: De 2006 a 2007

Cadete: De 2004 a 2005

Absoluta: de 2003 y años anteriores

19:00h. 1ª Legua Fiestas de Mula – 4.828 mts.

Juvenil masculino y femenino de 1999 hasta 2003

Absoluta masculino y femenino de 1985 hasta 1998

Veterano A masculino y femenino de 1984 hasta 1970

19:30h. ENTREGA TROFEOS MILLA Y 1ª LEGUA FIESTAS DE MULA

Artículo 4.- INSCRIPCIONES:

Todas las inscripciones podrán realizarse on-line a través de la web www.dorsal21.com, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día jueves 26 de septiembre a las 20:00h. El único medio de pago será on-line mediante tarjeta (TPV). Para casos de fallo de tarjeta en la pasarela de pago o consultas sobre otro medio de pago enviar un email a: webmaster@dorsal21.com

CARRERA	FEDERADOS	NO FEDERADOS Antes del 13/09	FEDERADOS Del 14/09 a 26/09	NO FEDERADOS Del 14/09 a 26/09
LEGUA	3€	5€	6€	8€
MILLA	3€	5€	6€	8€
1000 mts.	3€	4€	4€	5€
500 mts.	0€	0€	0€	0€
100 mts.	0€	0€	0€	0€

NOTA: SOLO LA CATEGORIA PRE-BENJAMIN Y BENJAMIN ES GRATIS.

La prueba está limitada a una participación máxima de 500 corredores.

*No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera

**Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.

***Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: www.dorsal21.com para solucionar posibles incidencias.

Artículo 5.-

La prueba será controlada por personal de la organización exclusivamente. El control de tiempos será mediante empresa especializada (www.dorsal21.com). Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15' después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

Artículo 6.-

La recogida de dorsales y chips se realizará en el lugar de salida y meta hasta 1 hora antes de la Salida y será entregada camisetas conmemorativa del evento y agua y fruta al llegar a meta. Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad. NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la

organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

Artículo 7.-

La Milla y la Legua tendrán salida y meta en la zona del parque Cristobal Gabarrón de Mula y transcurrirá por un circuito cerrado entre las calles limítrofes a este mismo parque.

Artículo 8.-

El recorrido será totalmente asfaltado. Habrá un puesto de avituallamiento a la entrada en meta.

Artículo 9.-

El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Artículo 10.-

- Premio especial a los 3 primeros clasificados de la general de la Legua(masculino y femenino).
- Trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría establecida, tanto en masculino como en femenino.
- Premio especial para el club o colegio que participe con mas atletas y que terminen la prueba (todas las categorías con mínimo de 8 atletas).

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. Posteriormente no se entregará ningún trofeo.

Artículo 11.-

La organización habilitará vestuario, servicios y guardarropía en el Pabellón municipal del Instituto Ortega y Rubio de Mula que está a 100 mts por la Calle Gran Via.

Artículo 12.-

Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Artículo 13.- Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Artículo 14.-

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 15.-

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.